INFORME TECNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCION PARD	
1. INFORMACIÓN GENERAL	
Contrato: 17003332025	**Nombre de la Modalidad: INTERVENCION DE APOYO PSICOSOCIAL.**
Fecha de presentación:	**Período del Informe: Del 1 al 15 de Diciembre de 2025**
Nombre de la Entidad:	**CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES**
Regional: CALDAS	**Población titular de la atención: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 6 A 18 AÑOS CON PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.**
INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Número de cupos contratados	**342**
Número de cupos atendidos	**316**
Número de estudios de caso	**4**
Número de planes de atención integral formulados	**21**
Desistimiento	**0**

OBLIGACIONES GENERALES

ITEM	OBLIGACION CONTRACTUAL	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	FUENTE DE VERIFICACION
1	Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles ha implementado para el desarrollo de la Modalidad Intervención de Apoyo Psicosocial las obligaciones establecidas dentro del contrato y el lineamiento técnico a través de una matriz de supervisión interna, con el fin de hacer seguimiento a la prestación del servicio y dar cumplimiento de las obligaciones contractuales dispuestas en el contrato 17003332025	ANEXO: CERTIFICADO DE CUPOS CONTRATADOS Y ATENDIDOS, CERTIFICADO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL Y LAS COORDINADORAS DE LA MODALIDAD.
2	Cumplir con el objeto del contrato y con todos los documentos técnicos, manuales operativos,guias, propuesta de implementación y cualificación y condiciones de calidad y demás documentos aplicables a la modalidad bajo su propia responsabilidad.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles garantiza el cumplimiento del objeto del contrato del lineamiento técnico para la implementación del modelo de atención, dirigido a niños, niñas y adolescentes, en las modalidades de restablecimiento de derechos, manual operativo modalidades y servicio para la atención de las niñas, los niños y los adolescentes, con proceso administrativo de restablecimiento de derechos para la modalidad Intervención de Apoyo Psicosocial, manuales, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos aplicables, bajo la supervisión y orientación de la Doctora Luz Adriana Guerrero, contando con un personal idóneo para el desarrollo de esta. para el mes de diciembre se realizo ejercicio de control social en la unidad de atencion de Manizales	ANEXO: PROPUESTA DE IMPLEMENTACION Y CUALIFICACION, DOCUMENTOS TECNICOS, PIYC, MANUALES Y GUIAS, CERTIFICADO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
3	Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento de los eventos que afecten la permanencia o atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias o redes vinculares de apoyo y dar aviso inmediato al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta en la ejecución, proponer alternativas de solución y realizar seguimiento para prevenir riesgos teniendo en cuenta la guía de orientaciones.	Durante el mes de Diciembre, no se presentaron anomalías ni dificultades que afectaran la permanencia o atención de los beneficiarios, incluyendo niños, niñas, adolescentes y sus familias o redes de apoyo vinculadas. En cumplimiento con la obligación de realizar el seguimiento de los eventos que puedan afectar a los beneficiarios durante la ejecución del contrato, el Centro de Desarrollo Comunitario Versalles actuará conforme a los lineamientos establecidos, asegurando la notificación inmediata al supervisor en caso de detectar cualquier anomalía o dificultad. Asimismo, se propondrán alternativas de solución y se llevará a cabo un seguimiento constante para prevenir riesgos, siempre en línea con la guia de orientaciones, garantizando una pronta y adecuada gestión de cualquier situación futura que requiera seguimiento.	ANEXO: CERTIFICACION DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

4	Presentar información, y soportes que den repuesta a los requerimientos efectuados por los organismos de control relacionados con la ejecución del contrato.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles se compromete a presentar información y soportes que den respuesta a los requerimientos efectuados por los organismos de control relacionados con la ejecución del contrato, cuando así aplique. Durante el mes de Diciembre no se presenta ninguna solicitud por parte de los organismos de control	ANEXO: CERTIFICACION DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
5	Disponer de los medios necesarios para el archivo, mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles cuenta con archivadores con llave para cada unidad aplicativa, en el cual se custodian los anexos historias de atención de beneficiarios activos en la modalidad Intervención de Apoyo Psicosocial según ley general de archivo 594 del 2000 y procedimiento de conformación de historia de atención ICBF versión 2 del 13 de diciembre de 2019. Durante el mes se dispuso los medios necesarios para el archivo, mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato, especialmetne frente al cierre y entrega del presente contrato se escanea y archiva toda la docuemtacion corespondiente al contrato	ANEXO: CERTIFICACION DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
6	Atender durante la ejecución del contrato, los requerimientos, instrucciones, acompañamiento técnico, financiero y administrativo y demás recomendaciones que le imparta el ICBF, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	Durante el mes de Diciembre no se recibieron visitas de supervision o requerimientos en el Contrato de Aporte No. 17003332025.	ANEXO: CERTIFICACION DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES, REQUERIMIENTO Y CIERRE DE REQUERIMIENTO
7	Entregar oportunamente al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en la ejecución del contrato cuando así se requiera.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles se compromete a entregar oportunamente al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en la ejecución del contrato, cuando así se requiera. Durante el mes no se presentaron solicitudes de informes por parte de la supervisora del contrato.	ANEXO: CERTIFICADO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.REPORTE SIM, ASISTENCIAS
8	Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles cumple las disposiciones establecidas en el proceso de adquisición bienes y servicios Manual de Contratación. Versión 4 del 30 de junio del 2023 título 1.3 pagina 7 Buenas Prácticas en la gestión contractual. 1.3.1"1.3.1 MARCO ÉTICO Y DE VALORES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN ADELANTADOS BAJO LOS PARÁMETROS DEL PRESENTE MANUAL.". Durante el mes de Diciembre cumplimos con las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente.	ANEXO: CERTIFICADO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y CONTRATACION DEL TALENTO HUMANO
9	Dar a conocer ante la entidad y organismos competentes los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.	El representante legal del Centro de Desarrollo Comunitario Versalles certifica el cumplimiento de las obligaciones generales del contrato. Durante el mes de Diciembre, en el Centro de Desarrollo Comunitario Versalles, no se ha registrado ninguna situación que requiera dar a conocer ante la entidad y organismos competentes los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato.	ANEXO: CERTIFICADO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
10	Abstenerse de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de alterar o manipular información para generar beneficio de la gestión de un proceso, y notificando a la supervisión y autoridades competentes cualquier hecho que se relacione con estas conductas.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles se compromete a mantener la integridad en todas las acciones y a salvaguardar la transparencia en la conducción de los procesos. La institución reafirma el compromiso con la honestidad, la imparcialidad y la equidad en la gestión de los procesos, garantizando así la confianza y el respeto de todas las partes interesadas en el quehacer institucional. Durante el mes no se presentó ningún hecho que se relacione con las conductas mencionadas en la obligación.	ANEXO: POLITICA DE CUMPLIMIENTO, CLAUSULADO ESPECIFICO, CLAUSULADO GENERAL Y POLIZAS DE CONTRATO 17003332025

11	El contratista se comprometen a asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia, dejando constancia de su compromiso para brindar un trato respetuoso buscando generar ambientes de trabajo amables, cordiales y respetuosos que escapen a cualquier forma de discriminación y/o forma de violencia, tales como violencias basadas en género, actos de racismo o discriminación, y se comprometen a cumplir a cabalidad con el protocolo de la entidad para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contras las mujeres y basadas en género y/o sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012. Dirección Regional Línea gratuita nacional ICBF Avenida 23 # 39-60 Piso 5 8928017 01 8000 91 8080 Instituto Colombiano de	Durante el mes, la institución realizó acciones de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del instituto colombiano de bienestar familiar – ICBF, y actuó con responsabilidad, eficiencia y transparencia, dejando constancia de su compromiso para brindar un trato respetuoso buscando generar ambientes de trabajo amables, cordiales y respetuosos que escapen a cualquier forma de discriminación y/o forma de violencia, tales como violencias basadas en género, actos de racismo o discriminación, y se comprometen a cumplir a cabalidad con el protocolo de la entidad para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contras las mujeres y basadas en género y/o sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público. lo anterior, en el marco de la directiva presidencial 001 de 2023 y las demás normas que la complementen	ANEXO: CERTIFICADO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
12	Constituir y cargar en SECOP las garantías requeridas en el presente contrato sin exceder el 01 de julio de 2025; si al vencimiento de dicho termino el contratista no ha presentado la garantía pertinente el ICBF podrá dejar constancia que el contrato no inicio su ejecución.	Durante el periodo se cargó en el secop las garantías requeridas el día de la suscripción del contrato, sin exceder el 01 de julio de 2025.	ANEXO: CERTIFICACO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
13	Promover acciones para la participacion de padres de familia y red vincular en el	Durante el mes de diciembre de 2025 se desarrollaron Escuelas de Padres y atenciones familiares en los municipios de Manizales, Manzanares, Pensilvania, Marquetalia, Marulanda, Villamaria y Salamina, bajo la temática transversal "Primero tú: la importancia del autocuidado parental", orientada al fortalecimiento de las competencias parentales desde un enfoque de parentalidad positiva y bienestar integral. Las Escuelas de Padres tuvieron como propósito central promover en padres, madres y cuidadores el reconocimiento del autocuidado como un elemento fundamental para el ejercicio de una crianza consciente, afectiva y protectora, evidenciando la relación directa entre el bienestar del adulto cuidador y la calidad del acompañamiento brindado a los niños, niñas y adolescentes. A través de metodologías participativas, ejercicios reflexivos, intercambio de saberes y construcción colectiva de herramientas prácticas, las familias lograron identificar estrategias de autocuidado en dimensiones físicas, emocionales, mentales, espirituales, recreativas y de apoyo social, adaptables a sus dinámicas familiares. De manera transversal, los participantes reconocieron que el autocuidado no constituye un acto individualista, sino una práctica necesaria para fortalecer la regulación emocional, mejorar la comunicación familiar, establecer límites sanos, disminuir el estrés y favorecer entornos protectores y afectivos. Asimismo, se evidenció una mayor conciencia sobre el impacto del ejemplo parental en el desarrollo emocional y social de los NNA,	ACTAS ESCUELAS DE PADRES

13	de padres de familia y red vincular en el desarrollo de la modalidad	fortaleciendo vínculos seguros y relaciones familiares más equilibradas. En el componente de atenciones individuales y familiares, se abordaron competencias parentales vinculares, formativas y protectoras, mediante estrategias orientadas al fortalecimiento de la comunicación asertiva, el reconocimiento y regulación emocional, la construcción de normas claras y consensuadas, la corresponsabilidad en la garantía de derechos y el reconocimiento de redes familiares, sociales e institucionales de apoyo. Estas acciones permitieron avanzar en el cumplimiento de los objetivos establecidos en los planes de caso y seguimientos, atendiendo las particularidades de cada familia. Como principales logros, se destaca el fortalecimiento de las habilidades parentales, la apropiación de prácticas de autocuidado como herramienta preventiva y la disposición de las familias para implementar cambios positivos en su dinámica cotidiana. Las dificultades identificadas estuvieron principalmente asociadas a limitaciones de tiempo, compromisos laborales y reprogramación de algunas atenciones; sin embargo, estas no afectaron de manera significativa el desarrollo del proceso y permitieron generar reflexiones orientadas a la flexibilización y adaptación de las estrategias de acompañamiento.	ACTAS ESCUELA DE PADRES
14	Reportar por escrito y de forma inmediata al supervisor cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles se compromete a reportar por escrito y de forma inmediata al supervisor cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato en caso de que se presente. Cabe mencionar que durante el mes de Diciembre no se presentó ninguna novedad o anomalía	ANEXO: CERTIFICACO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
15	Cumplir con las demás que correspondan a la naturaleza del contrato.	El representante legal del Centro de Desarrollo Comunitario Versalles certifica el cumplimiento de las obligaciones generales del contrato. Durante el mes de diciembre no se solicitó por parte de la supervisora de contrato informe o evidencia adicional.	ANEXO: CERTIFICADO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TECNICO			
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**FUENTE DE VERIFICACION**
1	Atender 342 cupos en la modalidad Intervención de apoyo psicosocial, para la población: niñas, niños y adolescentes de 6 a 18 años con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, de acuerdo con las solicitudes de cupo realizadas por la regional.	MANIZALES: Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 15 de diciembre de 2025 no se llevaron a cabo acciones de búsqueda activa en la Unidad. En la actualidad, la unidad registra cobertura total del cupo.	Planillas de asistencia a intervenciones de los niños, niñas adolescentes y familias y certificación de cupos contratados y atendidos, certificado de ingresos.
		MANZANARES: Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 15 de diciembre de 2025 no se llevaron a cabo acciones de búsqueda activa en la Unidad Aplicativa Manzanares. En la actualidad, la unidad registra cobertura total del cupo.	
		VILLAMARIA: Durante el primer corte del mes de Diciembre que comprende del 1 al 15; no se llevaron a cabo acciones de búsqueda activa; si bien contamos con disponibilidad de cupos ya se han realizado las visitas institucionales en el municipio, por lo tanto, se está a la espera de la solicitud de ingresos que remita la Autoridad Competente.	
		SALAMINA: Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 15 de diciembre no se adelantaron acciones de búsqueda activa, a pesar de que la unidad contaba con disponibilidad de cupos durante este lapso. Sin embargo, se llevaron a cabo las gestiones administrativas correspondientes. En este sentido, se remitieron correos oficiales a la coordinadora del Centro Zonal, así como a las Comisarías de Familia y Defensorías, informando y socializando la disponibilidad de cupos en la Unidad de Salamina. El propósito de estas comunicaciones fue garantizar que las entidades competentes estuvieran al tanto de la oferta institucional y pudieran remitir oportunamente los casos que requerían atención, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos para el proceso de ingreso.	

2	Abrir para cada niño, niña o adolescente un anexo de historia de atención que cumpla con los criterios establecidos en los documentos vigentes del ICBF.	**MANIZALES:** **Matias Aguirre Gonzalez: 173152073** **Emily Lopez Salazar: 173151678** **Maria Fernanda Mejia Ocampo : 173151812** **Ana Maria Gomez Gomez: 1764802236** **Domink Parra Orozco: 173151817** **Juan Camilo Ocampo Rios: 173151858** **Erick Blandon Salazar: 173152015** **Pablo Rafael Duque Larrarte: 173152581** **Hugo Andres Duque Larrarte: 173152585** **Salome Garcia Giraldo : 173151173** **Juan Jose Erazo Florez: 1764830592** **Valeria Castañeda Aguirre: 1764528222**	Certificado de beneficiarios que ingresan durante el mes Piyc aprobada lineamiento tecnico restablecimiento de derechos manual operativo modalidades restablecimiento de derechos
		MANZANARES: **Camila Ceballos Sanchez17715655** **Maria Liceth Parra Martinez 17715721** **Natali Gil Arias 17715710** **Salome Marin Rincon 17715711** **Dilan Stiven Garces Duque 17715712**	
		VILLAMARIA: **Emanuel Perea Santos SIM: 173121338**	
		SALAMINA:NOMBRE INGRESOS EN EL MES CON NUMERO DE SIM **Maria Jose Castrillon SIM 17617578** **Steven Lopez Botero SIM 17617607**	
		MANZANARES: **Microsistema:** Durante el periodo del 1 al 15 de diciembre, las áreas de Psicología y Pedagogía desarrollaron acciones orientadas al fortalecimiento de las habilidades emocionales, conductuales y cognitivas de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios. Se abordaron temáticas relacionadas con el reconocimiento de factores de riesgo y protectores, gestión emocional, autoestima, comunicación asertiva y hábitos de autocuidado, empleando metodologías lúdicas, participativas y acordes al nivel de desarrollo. Se evidenció una participación activa y receptiva por parte de los beneficiarios, reflejada en una mayor apertura emocional, disposición al aprendizaje y fortalecimiento de las relaciones interpersonales. Desde lo pedagógico, se trabajó la identificación de recursos personales, figuras de autoridad, dispositivos básicos de aprendizaje (motivación, atención, memoria y concentración), así como acciones de sensibilización para la continuidad y permanencia escolar para el ciclo lectivo 2026, con los beneficiarios desescolarizados. **Mesosistema:** Durante el periodo del 1 al 15 de diciembre, las intervenciones se centraron en el fortalecimiento del autocuidado parental, promoviendo espacios de reflexión sobre la importancia del bienestar físico, emocional y mental de las madres, padres y cuidadores como base para una crianza consciente y afectiva. Se realizaron actividades orientadas a reconocer signos de agotamiento emocional, establecer límites saludables, mejorar la regulación emocional, promover rutinas de descanso y fortalecer redes de apoyo. Asimismo, se trabajó en la identificación de prácticas de autocuidado que favorecen la crianza positiva y la toma de decisiones protectoras. Las madres y cuidadores demostraron compromiso, puntualidad y apertura para abordar estas temáticas, participando activamente en ejercicios grupales, diálogos reflexivos y actividades prácticas como planes personales de autocuidado, cartografía del bienestar y análisis de casos cotidianos. Además, se desarrollaron actividades orientadas a promover vínculos familiares sanos, con énfasis en fortalecer la expresión afectiva y la empatía entre los miembros del núcleo familiar. Como resultado, en varios casos se observó una mayor disposición al diálogo y una mejor comprensión tanto de las propias emociones como de las de los demás. Las madres y cuidadoras convocadas demostraron una actitud participativa y un compromiso constante con el proceso de acompañamiento psicosocial. Destacaron por su puntualidad en las atenciones programadas, así como por su participación activa y su disposición durante cada uno de los espacios de intervención. **Exosistema:** Durante el periodo del 1 al 15 de diciembre, se realizaron gestiones interinstitucionales en salud, dirigidas a garantizar la activación y continuidad de las atenciones requeridas por los beneficiarios. Se diligenciaron los requerimientos mensuales, planes de caso, análisis de caso y seguimientos correspondientes.	

3	Elaborar e implementar las estrategias, acciones o metodologías, acorde con el proceso de atención establecido en los documentos tecnicos del ICBF y la Propuesta de Implementación y Cualificación-PIYC.	**VILLAMARIA:** **MICROSISTEMA:** **PEDAGOGÍA:** Durante diciembre, el área de pedagogía desarrolló la estrategia "Narrativas que transforman", integrando el juego, la creatividad y la reflexión para fortalecer la motivación y el aprendizaje de los NNA. Las actividades lúdicas potenciaron habilidades como la atención, la memoria y la concentración, mientras que las narrativas y expresiones artísticas reforzaron competencias en lectoescritura y pensamiento lógico; en coherencia con la temporada decembrina, las acciones también promovieron valores como la solidaridad, el compañerismo, la empatía y el respeto. El juego y las narrativas facilitaron la expresión emocional, la resolución asertiva de conflictos y el fortalecimiento de la autoestima, contribuyendo al desarrollo integral de los beneficiarios. Se realizaron grupos focales con los niños, niñas y adolescentes a través de la estrategia "Mapa de los sueños", una propuesta diseñada para favorecer la proyección personal y el reconocimiento de metas a corto y mediano plazo. Esta actividad permitió que cada participante identificara aquello que desea mejorar, construir o alcanzar, promoviendo así una reflexión consciente sobre su crecimiento personal y académico; aprovechando el sentido de renovación propio de la época decembrina, se generó un espacio significativo para pensar en los retos y propósitos que desean asumir en el próximo año, fortaleciendo la motivación y el compromiso con sus propias metas. En conjunto, esta estrategia contribuyó a promover el desarrollo integral de los niños, niñas y/o adolescentes, brindándoles herramientas para visualizar su futuro y asumir de manera positiva los cambios que trae el nuevo año. **PSICOLOGÍA:** A nivel de microsistema, se desarrollaron atenciones desde el área de psicología generando espacios con los niños, niñas y adolescentes donde a través de la metodología narrativas que trasforman, de forma lúdico-didáctica se trabajaron diferentes temáticas como lo fueron fortalecimiento autocuidado, fortalecimiento de autoestima, de emociones básicas, proyecto de vida, habilidades para la vida, como toma de decisiones, en donde los niños, niñas y adolescentes reconocen la importancia de trabajar en el proyecto de vida , la cuales les permitirá identificar que los beneficiarios reconocen la importancia de estudiar, se perciben motivados y logra dar cuenta de los recursos, fortalezas y habilidades para desarrollar sus planes de vida; en donde se generó un proceso reflexivo teniendo en cuenta la época navideña. Desde el área de gestión interinstitucional, se realizó oficio de gestión en salud para el beneficiario Emanuel Perea Santos, con la finalidad de movilizar las atenciones de promoción y prevención. **MESOSISTEMA:** A través de las técnicas planteadas en las valoraciones particulares de cada uno de los sistemas familiares, se generaron espacios para la comprensión y la reflexión en torno a las competencias parentales; y como el ejercicio responsable, constante y consciente de una comunicación asertiva, control emocional, autoridad democrática y el autocuidado humanizado potencia la construcción de familias unidas, cariñosas y empáticas. Se logró que los padres, madres y/o cuidadores salieran repensando su actuar cotidiano y empezando a explorar nuevas formas y herramientas para permitir que el consenso y el dialogo haga parte de su intimidad familiar. **EXOSISTEMA:** Se llevaron a cabo las acciones de inducción a beneficiarios de ingreso nuevo, revisión de historias de atención, actualización de matriz de gestion de casos, elaboración y envío de planes de caso, informes de seguimiento y superación debido a egresos; así mismo se llevaron a cabo espacios de sensibilización con beneficiarios y sistemas familiares por medio de actividades pedagógicas. A su vez, se actualizó la SALAMINA MICROSISTEMA: Área de Psicología: Desde el área de psicología se realizó atenciones a nivel de microsistema orientadas hacia resultados relacionadas con fortalecimiento de factores protectores, habilidades para la vida orientadas a proyecto de vida y emocionales a través de identificación y gestión emocional, factores generatividad y factores de vulnerabilidad, autocuidado sexual, físico y mental, habilidades sociales asociadas como son estilo de comunicación y toma de decisiones, fortalecimiento de autoestima y autoconcepto, por medio de estrategias como son qué pasaría sí, cartilla corporación juego y niñez "ideas divertidas para adoptar hábitos saludables", espada de la paz, collage mi plan de vida, aprendiendo a cuidarme (yo me cuido) kit viaje emocional y reconocerme a tu lado (creciendo juntos). Asimismo, proceso de valoración con aplicación de test y cuestionario a niños y adolescente con nuevo ingreso a la modalidad. Área de Pedagogía: Para el mes de diciembre desde el área de pedagogía se realizaron atenciones a nivel individual partiendo de las necesidades e intereses de los niños, niñas y adolescentes, a través de estrategias mencionando la cartilla aprendiendo a cuidarme actividades como: la maquina del futuro, nuestra niñez debe ser segura,mi entorno la escuela mi mejor opción, en relación a la cartilla kit somos amora,dentro de la las atenciones se involucraron actividades de razonamiento lógico, lectoescritura relacionadas con redacción y ortografía, rastreo visual, juegos de mesa, cuadernillo de ortografía, mapa de riesgos, cuadernillo de escritura, emparejamiento,juego de rompecabezas,relaciona imágenes con palabras, trabalenguas ,elaboración de narrativas, cuadro toma de decisiones, colorea con instrucciones,concentrese de redes, laberintos,además se dio aplicabilidad a la estrategia grupo focal actividad cerebro negativo la cual permitió a los niños,niñas y adolescentes fortalecer el reconocimiento de recursos personales, relacionados con pensamientos y acciones positivas que contribuya a la búsqueda del mejoramiento continuo. MESOSISTEMA A nivel mesosistema desde el área de familia se abordaron diferentes técnicas con el fin de mejorar las interacciones familiares al interior de la familia; enfocadas principalmente en el manejo de una adecuada comunicación familiar, el desarrollo de la empatía, la tolerancia y el desarrollo de valores y principios familiares que permitan el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes. Se implementaron técnicas dirigidas a mejorar el estilo de crianza familiar con el fin de que las familias implementaran técnicas para el adecuado manejo de la disciplina familiar mediante el establecimiento de límites, normas y reglas en el entorno familiar con el fin de mejorar la autoridad al interior de la familia; igualmente se trabajaron técnicas dirigidas al reconocimiento de los principales riesgos a los que se enfrentan los adolescentes durante su proceso de formación. Se trabajaron con el grupo de padres actividades dirigidas a implementar estrategias a nivel familiar que permitan el desarrollo del autocuidado parental con el fin de que los progenitores tengan un adecuado equilibrio a nivel físico, emocional y mental que les permita desarrollar de manera adecuada el proceso de socialización y formación de los niños, niñas y adolescentes; mediante las técnicas "autorretrato", "Arco Iris de Armonía", "Frasco de la abundancia" del Kid somos Amor; "El rol de la familia en la Escuela" de la cartilla Familia, "Hablando se entiende la gente", "Conozcamos la	IMPLEMENTACION: evidencias de aplicación PIYC, Gestiones mensuales de caso e institucionales,cronograma de profesionales del mes que se certifica, acta de ajustes de cronogramas, gestiones en salud y educación,experiencias exitosas. CUALIFICACION: Plan de capacitación del TH, Plan de prevención de daño antijuridico, Acta de socialización del código ético,sábana, cualificación de TH (gestor de caso)informe trimestral encuestas de satisfacción, acompañamiento a unidades aplicativas (actas o formatos SVC-

EXPERIENCIA EXITOSA MANZANARES:Durante el 1 al 15 de diciembre, se llevó a cabo una experiencia significativa con las familias beneficiarias en el marco de las escuelas de padres, donde se abordó la temática práctica de autocuidado parental, se realizó una retroalimentación sobre el concepto de autocuidado, entendido como el conjunto de acciones que las personas deben llevar a cabo diariamente para mantener el control sobre su salud física, mental y emocional. El autocuidado implica atenderse a uno mismo, fortaleciendo y cultivando el bienestar integral con el fin de prevenir enfermedades o malestares tanto físicos como mentales. Estas prácticas cotidianas, que incluyen actos y estrategias conscientes, influyen positivamente en todas las áreas de la vida y contribuyen significativamente al bienestar general. Los padres de familia manifiestan la importancia del autocuidado personal como una práctica esencial que no solo fortalece su salud física y mental, sino que repercute directamente en el bienestar de sus hijos, al permitirles ejercer una crianza más consciente, empática y equilibrada. También priorizan el establecimiento de límites sanos entre sus responsabilidades como cuidadores y sus necesidades individuales, reconociendo que atenderse a sí mismos no es egoísmo, sino una forma de garantizar una presencia más equilibrada y afectiva en la vida de sus hijos. Estas acciones contribuyen a reducir el estrés, mejorar la salud mental y fomentar una convivencia más armoniosa en el entorno familiar.	FO-02), evaluacion de desempeño, cumpleaños.
EXPERIENCIA EXITOSA MANZANARES: Dentro de la actividad os profesionales en psicología desarrollaron una actividad grupal orientada a fortalecer el auto concepto, la identidad y los recursos personales de los participantes mediante la exploración de los valores presentes en su sistema familiar. Desde un enfoque psicosocial y humanista, se promovió la reflexión sobre la manera en que dichos valores actuaban como factores protectores, brindaban contención emocional y orientaban la toma de decisiones a lo largo del ciclo vital. A través de dinámicas expresivas, construcción simbólica y diálogo reflexivo, los participantes identificaron los valores que habían sido transmitidos en sus familias, reconocieron cómo los habían interiorizado y comprendieron de qué forma estos se habían convertido en "luces guía" que acompañaron su proyecto de vida. Asimismo, se facilitó la re significación de experiencias familiares, potenciando la conciencia emocional, la cohesión grupal y la generación de sentido. Propósitos alcanzados: •Se favoreció la identificación de recursos internos y fortalezas personales provenientes del entorno familiar. •Se promovió la toma de conciencia sobre la influencia de los valores en la construcción de la identidad. •Se estimularon procesos de autorreconocimiento, autoestima y sentido de pertenencia. •Se facilitó la expresión emocional y el intercambio de experiencias en un espacio seguro y contenedor. •Se reforzaron los valores como elementos protectores frente a situaciones de riesgo, estrés o toma de decisiones.	
EXPERIENCIA EXITOSA VILLAMARIA: del 1 al 15 de Diciembre se resalta la siguiente experiencia "LAS ACCIONES DESDE EL AMOR GENERAN IMPACTO EN LOS OTROS" Por medio virtual se vivió una experiencia altamente significativa al socializar una técnica que ha impactado positivamente a las familias en la reflexión sobre los estereotipos y los roles de género, llamada "En tus zapatos". Las gestoras de caso de la Unidad Aplicativa de Villamaria compartieron sus experiencias y resultados, evidenciando cómo, a través de actividades pedagógicas y conversaciones guiadas, las familias han logrado cuestionar creencias arraigadas, promover relaciones más equitativas y reconocer el valor de asumir responsabilidades compartidas en el hogar y la crianza. Este espacio permitió visibilizar el compromiso del servicio y resaltar las acciones de amor que diariamente se llevan a cabo para fortalecer los vínculos familiares, mejorar la convivencia y promover la igualdad. Gracias a la participación activa y al intercambio de aprendizajes, la reunión se consolidó como un escenario exitoso de reconocimiento, articulación y crecimiento tanto para los profesionales como para las familias involucradas. Este espacio virtual no solo fortaleció la visibilización del servicio, sino que también permitió destacar el papel fundamental de las profesionales que hacen parte de los equipos, quienes, con dedicación y empatía, acompañan procesos cotidianos de transformación y siembran acciones de amor que impactan positivamente a las familias. La reunión se convirtió en un escenario de reconocimiento mutuo, donde se evidenció cómo la labor profesional y la disposición de las familias crean una sinergia que impulsa cambios significativos. Además, permitió que otros profesionales comprendieran la importancia de continuar promoviendo metodologías participativas que fomenten la igualdad, el respeto y la corresponsabilidad, demostrando que la educación y el acompañamiento cercano siguen siendo herramientas esenciales para transformar realidades.	
EXPERIENCIA EXITOSA SALAMINA:Durante el presente periodo, el municipio de Salamina ha consolidado una experiencia significativa en el ámbito pedagógico, especialmente en el fortalecimiento de los procesos lectoescritores de los niños y niñas atendidos en la Unidad. Esta experiencia se ha convertido en un referente para el territorio debido a los avances observados y a la implementación de estrategias pedagógicas innovadoras y continuas.El área de pedagogía ha centrado sus esfuerzos en la población entre los 6 y 8 años, grupo etario en el que se ha evidenciado un impacto notable en el desarrollo del lenguaje y de habilidades fundamentales para el proceso de aprendizaje.Gracias a las intervenciones sistemáticas, los niños y niñas han avanzado significativamente en: Reconocimiento del abecedario. Identificación y construcción de sílabas. Formación de vocablos. Lectura inicial de textos y material pictográfico.	

		Estos aprendizajes han fortalecido su capacidad para comprender y producir lenguaje, lo cual repercute positivamente en su desempeño académico y en sus distintos entornos de participación. La intervención pedagógica ha permitido evidenciar logros importantes, entre ellos mayor fluidez lectora y mejor comprensión básica de textos, desempeño académico más sólido, especialmente en áreas de lenguaje, incremento en la motivación hacia la lectura y actividades escolares, mejoras notables en los dispositivos de aprendizaje, como, tención sostenida, memoria secuencial, percepción y discriminación visual y procesamiento auditivo. La implementación frecuente de estos recursos ha permitido mantener un proceso pedagógico dinámico, significativo y adaptado a las necesidades individuales de cada niño y niña. La experiencia desarrollada en la Unidad de Salamina constituye un ejemplo exitoso de cómo el acompañamiento pedagógico especializado puede impactar de manera positiva y sostenida en el desarrollo lectoescritor. Los avances observados no solo se reflejan en el ámbito escolar, sino también en la autonomía, seguridad y habilidades cognitivas de los niños y niñas participantes. Este proceso reafirma la importancia de continuar fortaleciendo las estrategias pedagógicas y de promover espacios de aprendizaje que potencien el desarrollo integral durante la primera infancia.	
4	Suministrar a cada niño, niña, adolescente, así como a la red vincular familiar participante y convocada a la atención, el refrigerio, acorde con lo establecido en los documentos técnicos del ICBF.	La modalidad cuenta con minuta de refrigerios industrializados enviadas por ICBF el 1 de diciembre de 2022, para el mes de diciembre se entregaron todos los refrigerios correspondientes a los niños, niñas y adolescentes y sus familias atendidos hasta el 15 de diciembre. Es importante destacar que, conforme a lo estipulado en la Guía Técnica de Alimentación, versión 5, del 1 de junio de 2020, se establece que: "Como parte de las acciones de mejora continua del servicio, el operador debe realizar dos encuestas de satisfacción sobre los ciclos de menús dirigidas a usuarios directos o indirectos del servicio. La primera encuesta se realizará al finalizar el tercer mes de operación y la segunda al finalizar el octavo mes de operación." Los resultados de estas encuestas permiten coordinar con el ICBF la necesidad de realizar ajustes permanentes en el ciclo de menús. siendo asi se realiza el envio de informe y tabulacion de resultados de la aplicacion de la encuesta de refrigerios el 30 de septiembre de 2025, lo cual no aplica para este epriodo de ejecucion contractual	Ciclos de menu aprobado, planilla de entrega de refrigerios, peso perecederos, inspección de neveras, instructivo para la entrega de refrigerios industrializados, refrigerios adicionales, informe y tabulacion de encuestas de refrigerios
5	Apoyar las gestiones necesarias en conjunto con la red familiar o vincular responsables para la vinculación de los beneficiarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema de Educación Formal según corresponda de acuerdo con sus características.	A partir de la identificación de los usuarios no vinculados al SGSSS y al sistema educativo formal, desde cada unidad aplicativa se adelantan las gestiones necesarias para la vinculación efectiva de los usuarios que así lo requieren a los sistemas mencionados. MANIZALES: GESTIONES A NIVEL EDUCATIVO _0__ GESTIONES A NIVEL SALUD _0__ ESCRIBIR LOS NOMBRES DE LOS BENEFICIARIOS A QUIENES CORRESPONDE LA GESTION ANTERIOR VILLAMARIA:GESTIONES A NIVEL EDUCATIVO _0__ GESTIONES A NIVEL SALUD _0__ ESCRIBIR LOS NOMBRES DE LOS BENEFICIARIOS A QUIENES CORRESPONDE LA GESTION ANTERIOR MANZANARES:GESTIONES A NIVEL EDUCATIVO _#_0_ GESTIONES A NIVEL SALUD _#_0_ ESCRIBIR LOS NOMBRES DE LOS BENEFICIARIOS A QUIENES CORRESPONDE LA GESTION ANTERIOR SALAMINA:GESTIONES A NIVEL EDUCATIVO _#_0_ GESTIONES A NIVEL SALUD _#_0_ ESCRIBIR LOS NOMBRES DE LOS BENEFICIARIOS A QUIENES CORRESPONDE LA GESTION ANTERIOR	Soporte de gestiones en salud y educación y seguimiento de gestiones de casos mensual, sabana mensual
		MANIZALES: Durante el mes de Diciembre de 2025, en la Unidad Aplicativa Manizales, se llevó a cabo la ejecución de _4_ Escuelas de Padres, desarrolladas en las siguientes fechas: •02 de Diciembre de 2025 (2 jornada tarde) •03 de Diciembre de 2025 (2 jornada de la tarde) •04 de Diciembre de 2025 (2 jornada tarde) •05 de Diciembre de 2025 (1 Jornada Mañana) La Escuela de Padres denominada "Primero tú: la importancia del autocuidado parental", desarrollada en diciembre de 2025, tuvo como propósito que los progenitores y cuidadores reconocieran la relevancia de cuidar de sí mismos como base fundamental para ejercer un rol parental responsable, consciente y afectivo. Este encuentro buscó que las familias identificaran cómo sus prácticas de autocuidado influyen directamente en la crianza, el vinculo con sus hijos y el bienestar emocional dentro del hogar. Durante la jornada, los padres y acudientes participaron activamente en las estrategias metodológicas propuestas, iniciando con la actividad rompehielo "El círculo del autocuidado", la cual permitió abrir un espacio de confianza, reflexión y reconocimiento de las prácticas personales que	

		contribuyen al bienestar físico y emocional. Posteriormente, a través del ejercicio de presaberes y de la construcción colectiva de la guía de autocuidado parental, los participantes lograron identificar estrategias significativas para incorporar en su vida diaria, clasificándolas en áreas como bienestar físico, emocional, mental, espiritual, recreativo y redes de apoyo. El espacio favoreció que las familias compartieran experiencias personales, expresaran necesidades y reconocieran tanto fortalezas como dificultades en la práctica del autocuidado, entendiendo que el bienestar de los adultos cuidadores impacta directamente la calidad del acompañamiento que brindan a los niños, niñas y adolescentes. Los padres resaltaron que las herramientas trabajadas les permitieron reflexionar sobre la importancia de establecer límites, organizar el tiempo, delegar responsabilidades, reconocer sus emociones y fortalecer la comunicación afectiva dentro del hogar. Asimismo, la actividad "El árbol de los aprendizajes" permitió consolidar de manera visual los saberes adquiridos, recogiendo compromisos personales orientados a mejorar sus prácticas de autocuidado y fortalecer redes de apoyo. Los participantes valoraron positivamente este ejercicio por facilitar la expresión libre, la participación colectiva y la construcción de un sentido de comunidad entre los participantes. Como logros significativos se destaca que los padres y cuidadores reconocieron la importancia del autocuidado como una necesidad real y no como un acto egoísta, comprendiendo que su bienestar es clave para promover entornos protectores, afectivos y equilibrados. Además, se evidenció una mayor conciencia sobre la relación entre autocuidado y prácticas parentales saludables, mostrando disposición para implementar estrategias como el descanso adecuado, la organización del tiempo personal, la búsqueda de apoyo emocional y la realización de actividades recreativas.	
6	Realizar acciones para que la familia o red vincular de apoyo se adhiera y participe en el proceso de atención de los beneficiarios acorde con lo establecido en los documentos técnicos del ICBF.	**MANZANARES:** Durante el mes de diciembre, la Escuela de Padres desarrolló la temática "Primero tú: la importancia del autocuidado parental", mediante actividades participativas e intercambio de saberes con la profesional de familia, que permitieron a los padres y cuidadores reconocer prácticas fundamentales para su bienestar físico, emocional y mental, así como comprender la importancia de incorporar hábitos de autocuidado en la vida cotidiana como base para una crianza positiva. Se socializó una guía de autocuidado parental que incluyó conceptos como bienestar físico, emocional y mental, apoyo social, equilibrio entre trabajo y vida familiar, autocuidado espiritual, recreación y ocio, destacando la necesidad de adaptar estas prácticas a las características de cada familia. Las familias expresaron que el reconocimiento de estas prácticas posibilita entornos más saludables y relaciones afectivas más sólidas, al convertirse el autocuidado en un modelo positivo para los niños, niñas y adolescentes, favoreciendo vínculos protectores y un desarrollo integral dentro del sistema familiar. Como logros, los padres y cuidadores identificaron aspectos significativos de su historia de vida y reflexionaron sobre la influencia de estas experiencias en sus prácticas de crianza. Se presentaron dificultades relacionadas con la reprogramación de algunas atenciones debido a ocupaciones laborales o diligencias personales, por lo que se recomienda continuar motivando y sensibilizando a las familias para fomentar una participación activa en el proceso, fortaleciendo así las dinámicas familiares y el bienestar emocional de los beneficiarios. La Escuela de Padres se desarrolló en cuatro municipios: Manzanares: 2, 3 y 9 de diciembre — 19 participantes Pensilvania: 4 de diciembre — 11 participantes (incluye 2 atenciones virtuales) Marquetalia: 2 y 10 de diciembre — 11 participantes Marulanda: 3 y 5 de diciembre — 5 participantes (incluye 1 atención virtual) **VILLAMARIA:** En cuanto a las atenciones realizadas de manera individual con las familias y partiendo desde el ejercicio de parentalidad positiva y competencias parentales, se abordaron diferentes temáticas para dar cumplimiento a los objetivos planteados en los respectivos panes de caso y seguimientos a planes de caso, según las particularidades de cada niño, niña y adolescente. En el abordaje de las competencias parentales vinculares por medio de las atenciones (emocionometro, emojis, hablando se entiende la gente, cultivando nuestra comunicación) los participantes lograron reconocer que es necesario generar canales de comunicación efectivos y asertivos en el medio familiar, e igualmente que puedan reconocer, expresar y regular sus propias emociones de manera adecuada, para asegurar el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, teniendo herramientas emocionales y sociales necesarias para prosperar a lo largo de sus vidas. En cuanto a las competencias parentales formativas, por medio de las atenciones (cronograma de normas, concéntrese de normas, el rey manda tablero de roles, video foro educar es padre) los participantes lograron hacer reconocimiento de roles y funciones, así como tomaron consciencia de la necesidad de un establecimiento de normas claro y consensuado, con el fin de que los niños, niñas y adolescentes pueden desarrollar habilidades frente a la resolución de problemas, tareas, normas y deberes. Desde las competencias parentales protectoras por medio de las atenciones (mapa de riesgos, cartografía social, lotería de derechos) los padres y/o cuidadores reconocieron como deben ser corresponsables en la garantía de derechos y deberes, generando entornos protectores seguros, y favoreciendo su integridad física y emocional, así mismo hicieron reconocimiento de las redes familiares, extrafamiliares, sociales e institucionales que les brindan apoyo y constituyen un aporte en el proceso de crianza de los beneficiarios. Finalmente, para las escuelas de padres del primer corte, se conformaron 3 grupos; distribuidos de la siguiente manera: -El día 04 de diciembre participaron 9 personas -El día 05 de diciembre acudieron 8 personas -El día 10 de diciembre la participación fue de 9 personas, TOTAL: 26 acudientes.	Certificación obligaciones contractuales, Actas de escuela de padres.

		SALAMINA: A través de la escuela de padres "Primero Tú, la importancia del autocuidado parental" los progenitores identificaron la importancia del cuidado personal para los padres, madres o figuras responsables debido a que se constituye en la base emocional y prácticas del bienestar emocional de los hijos; debido a que cuando el cuidador está agotado y estresado, se afecta directamente la dinámica familiar debido a la afectación del progenitor a nivel físico, mental y emocional; lo que influye a la vez en el ejemplo que está dando a sus hijos mediante las prácticas de autocuidado se recargan energías, se disminuye el estrés y se aumenta su capacidad de afrontamiento lo que permite ser más efectivos en su rol parental y a la vez favorece el desarrollo de un ambiente familiar saludable en el que se evitan tensiones innecesarias, se promueve la comunicación respetuosa, se mantienen las rutinas ´más estables y se propician las relaciones afectuosas y menos reactivas al interior del hogar. LOGROS -Los progenitores identificaron la importancia del autocuidado para favorecer la convivencia más calmada en el hogar. -Los padres de familia identificaron como las prácticas de autocuidado parental como el descanso adecuado, el dormir bien, alimentarse de manera balanceada, el ejercicio físico, las técnicas de relajación, el entretenimiento y viajar; favorece la salud física, emocional y mental de los progenitores y a la vez permite el desarrollo de la autoestima. -Las prácticas de autocuidado parental les permite sentirse bien consigo mismos. -Los progenitores identificaron como a través del autocuidado pueden desarrollar mayor regulación emocional. -Los progenitores reconocieron como el adecuado descanso permite que desarrollen su capacidad para poner límites sanos. -Los padres que participaron en la escuela de padre reconocieron como el autocuidado parental favorece que el progenitor entienda mejor las necesidades de los niños, niñas y adolescentes. -Mediante el autocuidado parental los progenitores responden, en vez de reaccionar reactivamente. -Las prácticas de autocuidado favorecen el desarrollo de la comunicación y escucha activa de parte de los progenitores y cuidadores principales. -Las prácticas de autocuidado parental permiten mejorar las relaciones familiares al favorecer el desarrollo y cuidado del vínculo afectivo con los hijos. FECHA Y NÚMERO DE PARTICIPANTES: 01/12/2025 10 participantes 02/12/2025 04 participantes 03/12/2025 10 participantes 04/12/2025 06 participantes TOTAL PARTICIPANTES: 30 participantes	
7	Contar con mecanismos de control para asegurar que los medicamentos estén al alcance de los niños, niñas o adolescentes y se suministren de acuerdo con lo indicado en la fórmula médica expedida por la EAPB.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles cuenta con protocolos establecidos según la Guía de Orientaciones para la Seguridad y Prevención de Situaciones de Riesgo de los Niños, Niñas y Adolescentes v7, a fin de prevenir cualquier daño a la integridad personal. El representante legal certifica que en caso de suministro de medicamentos se cuenta con mecanismos de control para asegurar que los estos estén FUERA DEL ALCANCE de los niños, niñas y adolescentes y se suministren de acuerdo con lo indicado en la formula medica expedida por la EPS	Acta de Socialización a Beneficiarios Nuevos del codigo etico, certificacion de obligaciones generales.
		MANIZALES: En diciembre, se llevó a cabo una actividad de socialización con niños, niñas y adolescentes, enfocada en la prevención de daños causados por el uso de pólvora. Se distribuyó un folleto informativo que resaltaba la importancia de prevenir el uso de pólvora, la prohibición de portarla en la unidad aplicativa y la necesidad de evitar lesiones personales, como quemaduras. La campaña enfatizó la prevención a través de la no compra ni uso de pólvora, especialmente por parte de niños y adolescentes. Las medidas clave de prevención se centraron en: Evitar la manipulación y compra de pólvora: La recomendación principal fue evitar por completo la pólvora debido a la alta frecuencia y gravedad de los accidentes asociados. Proteger a los niños, niñas y adolescentes: Se enfatizó la importancia de no permitir que niños y adolescentes manipulen, compren o se acerquen a la pólvora. Se recomendó mantenerla fuera de su alcance y no guardarla en el hogar. Almacenamiento seguro (en caso de ser inevitable): Si el almacenamiento fuera inevitable, se debía realizar en lugares seguros, frescos y secos, lejos de los niños y de cualquier sustancia inflamable. Evitar encender la pólvora de forma insegura: Se prohibió encender la pólvora en las manos, ni dentro de latas, botellas u otros recipientes, para prevenir explosiones y quemaduras graves. por otro lado, los niños, niñas y adolescente tuvieron reconocimiento de las violencias y la reflexión sobre acciones para fortalecer el amor y el respeto por el cuerpo, durante este taller práctico de construcción del graffiti simbólico, los niños y adolescentes reflexionaron sobre la importancia de rechazar cualquier forma de violencia y reconocieron que, al expresar sus ideas a través del arte, pueden alzar su voz de manera positiva y crear mensajes que inspiran respeto, cuidado y convivencia. Comprendieron que cada trazo representa un compromiso personal y colectivo por construir entornos más seguros.	

8	Implementar medidas para impedir el acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego u otros materiales que puedan representar un riesgo para su integridad personal o de terceros. Estas disposiciones deben estar contempladas en plan de acción, en el marco de la política de prevención del daño antijurídico propuesta	MANZANARES: Durante el mes de diciembre se desarrolló con los niños, niñas y adolescentes vinculados la actividad de daño antijurídico denominada "El cuidado es primero", orientada al reconocimiento del valor del cuerpo, la importancia del autocuidado y la expresión de sus necesidades de protección. La actividad se llevó a cabo mediante escenas participativas e instalaciones simbólicas, en las que los participantes pudieron expresar, desde sus propias experiencias, cómo desean ser cuidados y qué acciones consideran necesarias para sentirse protegidos y respetados. A través de dinámicas como el árbol del cuidado, el camino de huellas y el buzón del respeto, se promovió la reflexión sobre los límites personales, el consentimiento, la escucha activa y el fortalecimiento de la confianza en sus voces como herramienta fundamental para la garantía de sus derechos. VILLAMARIA: Durante el mes de Diciembre se desarrollaron dos actividades pensadas en la creación de entornos protectores y seguros; en primera medida se generó espacio se sensibilización frente al uso de la polvora y la importancia del autocuidado, este taller se convirtió en una oportunidad para fortalecer la educación en salud y la protección de los niños, niñas y adolescentes, reconociendo la importancia de brindar información clara, cercana y preventiva. El equipo comprendió que su labor no solo implica transmitir conocimiento, sino también promover cambios de comportamiento, movilizar a las familias hacia prácticas seguras y generar conciencia comunitaria sobre los riesgos. Así mismo, identifican la necesidad de seguir creando espacios pedagógicos que fomenten el autocuidado, la corresponsabilidad y la construcción de entornos protectores que garanticen el bienestar de todos. De otro lado, se llevó a cabo un ejercicio pedagógico y creativo entorno al reconocimiento de las violencias y la reflexión sobre acciones para fortalecer el amor y el respeto por el cuerpo, durante este taller práctico de construcción del graffiti simbólico, los niños y adolescentes reflexionaron sobre la importancia de rechazar cualquier forma de violencia y reconocieron que, al expresar sus ideas a través del arte, pueden alzar su voz de manera positiva y crear mensajes que inspiran respeto, cuidado y convivencia. Comprendieron que cada trazo representa un compromiso personal y colectivo por construir entornos más seguros. A través del proceso creativo, identificaron que el arte puede ser una forma sana, poderosa y respetuosa de expresar sentimientos, experiencias y deseos de cambio. Reconocieron que cada color, palabra y figura plasmada en el mural representa un mensaje de resistencia, unión y esperanza, y que ellos mismos pueden convertirse en agentes de transformación al promover el SALAMINA: Para el mes de diciembre se realizó con los niños, niñas y adolescentes, socialización folleto de prevención daño antijurídico, frente al uso de la pólvora, dentro del cual se resaltó la importancia, de prevenir el uso de la pólvora y la prohibición de portar está en la unidad aplicativa, además de evitar lesiones personales como quemaduras, por contacto directo con pólvora, resaltando la prevención de la manipulación de pólvora se centra en no comprar ni usarla, especialmente por parte de niños y adolescentes, mantenerla lejos del hogar y del alcance de los menores, y nunca encenderla en las manos o dentro envases. Medidas clave de prevención: No manipule ni compre pólvora: La recomendación principal es evitarla por completo, ya que los accidentes son frecuentes y graves. Proteger a los menores: No permitir que niños y adolescentes manipulen, compren o se acerquen a la pólvora. Mantenerla fuera de su alcance y no guardarla en casa. Almacenamiento seguro (si es inevitable): Si se almacena, debe ser en lugares fríos, secos y seguros, lejos de los niños y sustancias inflamables. Nunca encienda en la mano: No la encienda en la mano, ni dentro de latas, botellas u otros envases, ya que puede explotar y causar quemaduras graves. No recoja fallas: Si un artefacto pirotécnico no explota, nunca lo toque. Utilícelo con abundante agua y aléjese. No la guarde en bolsillos: La fricción puede activarla y provocar quemaduras. DESCRIPCIÓN CUALITATIVA: Se compartió con los niños, niñas y adolescentes un espacio en el cual se facilitaron actividades de creación como dramatizaciones, donde apoyados en la comunicación no verbal expresaron a sus compañeros alguna situación relacionada con violencia, propiciando un ambiente de comunicación asertiva y puesta de puntos de vista y percepciones en común, seguidamente se realizó la construcción de un árbol el cual fue alimentado con las expresiones de los beneficiarios, resaltando como les gustaría ser cuidados resaltado la escucha , la atención, el diálogo, el buen trato, un ambiente tranquilo, posteriormente concluyeron que el buen trato como una necesidad fundamental para crecer sanos, seguros y preparados para el futuro, fortaleciendo su cuerpo, mente y carácter	Plan de acción daño antijuridico 2025, Planeación, asistencia, registro fotografico de acciones preventivas de daño antijuridico, informe trimestral de daño antijuridico
9	Cumplir con lo establecido en la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes en las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos.	Para el mes de abril se aprueba el Plan de Acción para la Prevención del Daño Antijurídico 2025, con fecha acta de aprobacion correspondiente al 24 de abril de 2025. para el mes de diciembre se hace envio del informe trismestral de daño antijuridico correspondiente a acciones adelantadas en los meses de octubre, noviembre y diciembre	Plan de acción daño antijuridico 2025, correo de envio de Plan de accion y correo de aprobación del Plan para la vigencia. Reportes sobre situaciones de riesgo de NNA
10	Presentar soporte de entrega del plan de acción vigente en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico a la Dirección Regional, así como las acciones y estrategias adelantadas para tal fin..	Durante el mes de diciembre no se presentó ningún evento en la institución que requiera ser reportado de acuerdo con lo establecido en la Política de Prevención del Daño Antijurídico. Sin embargo, el Centro de Desarrollo Comunitario Versalles se compromete a reportar mensualmente cualquier evento que se presente, conforme a lo establecido en dicha política.	Plan de accion daño antijuridico

11	Reportar mensualmente los eventos que se presenten en la institución de acuerdo con lo establecido en la Política de Prevención del Daño Antijurídico.	Durante el mes de diciembre no se presentó ningún evento en la institución que requiera ser reportado de acuerdo con lo establecido en la Política de Prevención del Daño Antijurídico. Sin embargo, el Centro de Desarrollo Comunitario Versalles se compromete a reportar mensualmente cualquier evento que se presente, conforme a lo establecido en dicha política. de amnera mensual se envia correo electronico con el reporte de eventos de daño antijuridico a la supervisora del contrato	Correo electrónico de reporte de eventos a la supervisora del contrato. (mensual) matriz de reporte realizado
12	Realizar la articulación permanente necesaria con el sistema nacional de bienestar familiar a fin de promover el cuidado parental y la garantía de derechos.	**MANIZALES:** ENTIDAD: Comisaria de Familia primera, segunda, tercera y cuarta, defensorias de familia MOTIVO DE ACERCAMIENTO: Durante el mes se establecen los constantes diálogos con las autoridades compentes, defensorias y comunisarias de familia , definiendo asuntos de los beneficiarios y las situaciones que se van presentando en su realidad; dando respuesta aa reportes de acuerdo a las afectaciones del proceso y la garantía de derechos en los niños, niñas, adolescentes y sus familias. **MANZANARES:** ENTIDAD: Comisaría de Familia Manzanares MOTIVO DE ACERCAMIENTO: Del 1 al 15 de diciembre, se mantuvo comunicación constante con la Comisaría de Familia, con el propósito de abordar y definir los asuntos relacionados con los beneficiarios y las situaciones que surgen en su entorno. Este intercambio permitió dar seguimiento oportuno a los casos en las fechas establecidas, así como emitir los reportes correspondientes según las afectaciones identificadas en los procesos, garantizando así la protección y restitución de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias. ENTIDAD: Comisaría de Familia Marquetalia MOTIVO DE ACERCAMIENTO: Del 1 al 15 de diciembre, se mantuvo comunicación constante con la Comisaría de Familia, con el propósito de abordar y definir los asuntos relacionados con los beneficiarios y las situaciones que surgen en su entorno. Este intercambio permitió dar seguimiento oportuno a los casos en las fechas establecidas, así como emitir los reportes correspondientes según las afectaciones identificadas en los procesos, garantizando así la protección y restitución de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias. ENTIDAD: Comisaría de Familia Pensilvania MOTIVO DE ACERCAMIENTO: Del 1 al 15 de diciembre, se mantuvo comunicación constante con la Comisaría de Familia, con el propósito de abordar y definir los asuntos relacionados con los beneficiarios y las situaciones que surgen en su entorno. Este intercambio permitió dar seguimiento oportuno a los casos en las fechas establecidas, así como emitir los reportes correspondientes según las afectaciones identificadas en los procesos, garantizando así la protección y restitución de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y **VILLAMARIA:** ENTIDAD: Comisaria de Familia Villamaria MOTIVO DE ACERCAMIENTO: Durante el mes se establecen los constantes diálogos con la Comisaría, definiendo asuntos de los beneficiarios y las situaciones que se van presentando en su realidad; dando respuesta a los respectivos seguimientos en las fechas establecidas como también los reportes de acuerdo a las afectaciones del proceso y la garantía de derechos en los niños, niñas, adolescentes y sus familias. **SALAMINA:** ENTIDAD MOTIVO: Comisaria de Pacora MOTIVO DE ACERCAMIENTO procesos activos , y disponibilidad de cupos ENTIDAD MOTIVO: Comisaria de Merced MOTIVO DE ACERCAMIENTO procesos activos , y disponibilidad de cupos ENTIDAD MOTIVO: Comisria de Salamina MOTIVO DE ACERCAMIENTO proceso de la adolescente Mariano Chaparro por lo que se determino estudio de caso para el 26 de diciembre 9: 00 am ENTIDAD MOTIVO: Centro zonal norte MOTIVO DE ACERCAMIENTO entrega de informes de acuerdo a la establecido a los tiempos estipulados	matriz de seguimiento institucional y soportes de gestiones institucionales, matriz de seguimiento mensula, actas de mesas de participación municipal
13	Garantizar a los usuarios, los elementos de dotación de aseo e higiene y disponer del material lúdico deportivo, acorde con lo establecido en el Manual Operativo de las modalidades	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles cumple con la garantía de suministrar los elementos de aseo e higiene, así como el material lúdico deportivo, dentro del programa, en todas las unidades aplicativas. Estos recursos son proporcionados de acuerdo con las directrices establecidas en el Manual Operativo de las modalidades del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).	Solicitud de material pedagógico y de aseo para los beneficiarios y sus familias.

14	Realizar acciones para la vinvulacion de los beneficiarios en actividades culturales, recreativas y deportivas acorde con uss intereses, condición particular y características de desarrollo.	**MANIZALES:** En el marco del proceso de atención integral a niños, niñas, adolescentes y sus familias, se promovieron espacios de diálogo y reconocimiento. Estos encuentros se enfocaron en identificar los gustos, habilidades y aspiraciones familiares, permitiendo potenciar las motivaciones de los menores. A través de este enfoque, se fomentó la proyección individual y la exploración de nuevas posibilidades, resaltando el valor de un tiempo libre de calidad. Se propiciaron ambientes amenos y armoniosos, cargados de factores protectores para el desarrollo de saberes y habilidades para la vid Durante el mes de diciembre, el proceso de atención exploró la participación de los beneficiarios en actividades extracurriculares como una forma de optimizar su tiempo. Se les motivó a perseguir sus sueños y a emprender acciones alineadas con sus intereses y talentos. En estos espacios, varios beneficiarios expresaron su participación en actividades deportivas y artísticas, evidenciando el impacto positivo de la iniciativa. A su vez, se llevó a cabo el espacio para la celebración de Cumpleaños; en donde participaron 8 beneficiarios, un espacio para resaltar el valor de la vida, el amor, la salud y sobre todo tomar un tiempo a deternos en motivar al alcance de metas y caminar con perseverencia.	Informe de actividades recreativas y culturales. Soportes de celebración de cumpleaños..
		MANZANARES:Durante el 1 y el 15 de diciembre, se promovieron espacios de diálogo, reflexión y reconocimiento orientados a fortalecer la expresión de la voz propia, el autocuidado y el respeto por el cuerpo. Estas actividades permitieron que los participantes identificaran sus gustos, habilidades, intereses y necesidades de protección, resaltando la importancia de reconocer aquello que les brinda bienestar y contribuye a su desarrollo integral. Los encuentros desarrollados fomentaron la participación activa y la expresión emocional, permitiendo que los beneficiarios manifestaran cómo desean ser cuidados y qué límites consideran necesarios para sentirse seguros. De igual manera, se continuó promoviendo el aprovechamiento del tiempo libre de manera sana y constructiva, motivándolos a vincularse a actividades que fortalezcan sus talentos y habilidades para la vida. A través de medios digitales, como los grupos de WhatsApp, se realizó seguimiento a la vinculación en actividades extracurriculares y al desarrollo de metas personales relacionadas con sus intereses, observándose la participación de varios beneficiarios en espacios deportivos, recreativos y culturales del municipio. Durante este mes también se celebraron los cumpleaños de cinco beneficiarios, generando un espacio de reconocimiento a la vida, gratitud y bienestar; estas actividades favorecieron la expresión afectiva, la cohesión del grupo y el fortalecimiento del sentido de pertenencia al proceso. Las celebraciones se realizaron con Jesus Betancourt, Alejandro Betancourt, Daniel Gallo, Isabella Hoyos y Danito Duque; quienes participaron activamente, compartieron con sus pares y fortalecieron vínculos positivos y protectores.Adicionalmente, se llevó a cabo la celebración de la novena navideña, espacio que permitió promover el compartir familiar, el fortalecimiento de los vínculos afectivos y la construcción de momentos significativos entre los beneficiarios. Durante la actividad se entregó refrigerio y un detalle a cada uno de los niños, niñas y adolescentes vinculados, favoreciendo un ambiente de integración, alegría y convivencia armónica. Esta celebración se constituyó en un momento de unión y reconocimiento, reforzando el sentido de pertenencia al proceso y aportando al bienestar emocional de los participantes.	
		VILLAMARIA: En medio del proceso de acompañamiento a los niños, niñas, adolescentes y sus familias se han promovido espacios de diálogo y reconocimiento sobre los gustos, habilidades y deseos de los sistemas familiares; en donde si bien se le ha dado cabida para poder potenciar desde el proceso atencional todo aquello que motiva a los niños, niñas y/o adolescentes; también se les ha permitido proyectarse y abrirse a las posibilidades sobre todo aquello que resalta su ser. De este modo, se hace énfasis constante sobre el valor de la ocupación del tiempo libre con calidad; posibilitando ambiente ameno, armoniosos y cargados de factores protectores sobre todo para el enriquecimiento de saberes y habilidades para la vida. Durante el mes de Diciembre, mediante los espacios del proceso atencional se indagó a los beneficiarios por su vinculación a las actividades extracurriculares como optimización del tiempo y sobre todo se les motivó constantemente a perseguir sus sueños y sobre todo emprender acciones enfocadas hacia sus gustos y habilidades; espacios en los que varios beneficiarios manifestaron su vinculación a actividades de deportes y artísticas. A su vez, se llevó a cabo el espacio para la celebración de Cumpleaños; en donde participaron 4 beneficiarios, un espacio para resaltar el valor de la vida, el amor, la salud y sobre todo tomar un tiempo a deternos en motivar al alcance de metas y caminar con perseverencia. De otro lado, se desarrolló la actividad "La magia de compartir en familia" como escenario navideño, en donde se llevó a los beneficiarios y sus familias a repensar sobre la importancia de los valores en el diario vivir, conectar con los sueños y deseos personales y sobre todo experimentar el amor y el compartir desde la actividad. Se hizo entrega de refrigerio y detalle como reconocieminento durante la actividad.	
		SALAMINA: ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE DICIEMBRE 2025 Durante el mes de diciembre en las atenciones realizadas desde cada área, se motivó a los niños, niñas y adolescentes a participar de las diversas actividades extracurriculares ofertadas por las Instituciones municipales como alcaldía municipal involucrando talleres infantiles, semana de la juventud, festival de la ruedas, torneo de fútbol, por parte del hospital departamental como vacaciones y tardes recreativas dentro de las mismas se resaltó la importancia de una adecuada utilización del tiempo libre además de permitir la identificación de habilidades y destrezas, además de un adecuado uso del tiempo libre resaltando que se acerca la época de vacaciones. Se realiza celebración de los cumpleaños correspondientes al mes de diciembre logrando incolucrar a sus padres o cuidadores y generar mayor cercania con estos quienes reconocen la importancia de estas fechas especiales en el afianzamiento de vinculos afectivos y fortalecimiento de la autoestima; así mismo se logro que los beneficirios expresaran emoción y alegria en relación a la celebración al csentirse homenajeados. Se realizó celebración de cumpelños con 5 beneficiarios: •Luciana Cortes Alvarez •Karen Andrea Alvarez Soto •Matias David Berrio Castaño	

OBLIGACIONES DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO			
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**FUENTE DE VERIFICACION**
1	Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo del servicio, acorde con los documentos técnicos del ICBF y mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, Registro Único de Talento Humano en Salud RETHUS (cuando aplique) certificaciones de experiencia, código ético firmado, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (Contraloría	El Centro de Desarrollo comunitario Versalles cuenta con el talento humano de acuerdo a los establecido en el Lineamiento técnico y de acuerdo a las características de la población, para atender a las 6 Unidades Aplicativas de la siguiente forma: □ Profesionales de área: 4 a tiempo completo y 1 con 182.4 horas. □ Psicólogas: 5 a tiempo completo. □ Profesionales en familia: 5 a tiempo completo. □ Gestoras: 6 a tiempo completo, 1 con 124.8 horas y 1 con 9.6 horas. □ Auxiliares administrativos: 2 a tiempo completo. □ Coordinadoras: 3 a tiempo completo y 1 con 67.2 horas como coordinadora. Para el mes de Diciembre no se realizan cambios en el talento humano contratado y se cuenta con los antecedentes y certificaciones actualizadas debidamente	CUADRO TALENTO HUMANO, HOJAS DE VIDA, ANTECEDENTES PROFESIONALES, CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL PERFIL, NOVEDADES TALENTO HUMANO
2	Presentar mensualmente certificado emitido por el representante legal y contador en el que haga constar que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil y los requisitos exigidos en los lineamientos, con la verificación trimestral del registro nacional de medidas correctivas RNMCy con el tiempo de dedicación definido en las tablas de talento humano para la modalidad.	El representante legal Luis Eduardo Arango Álvarez y la contadora Beatriz Arias certifican mediante oficio que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil y los requisitos exigidos en los lineamientos técnicos.	CERTIFICADO DE TALENTO HUMANO EMITIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y LA CONTADORA.
3	Cumplir y mantener durante toda la ejecución del contrato, adecuadas condiciones locativas, de infraestructura y dotación institucional, de acuerdo con lo establecido en los documentos vigentes.	Las unidades aplicativas se encuentran en adecuadas condiciones de infraestructura de acuerdo con lo establecido por ICBF, además se hace verificación a través del formato de condiciones de infraestructura de manera anual, a fin de velar por el mantenimiento de las mismas.	FORMATO CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA POR UNIDAD APLICATIVA E INVENTARIOS.
4	Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato, de acuerdo con los procesos, procedimientos y orientaciones establecidos por la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos en el servicio. Aplica para universidades, ONG, periodistas, estudiantes, docentes	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles, para este periodo no realizó investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos en la modalidad.	CERTIFICADO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
5	Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa y al supervisor del contrato, para atender a los beneficiarios en otra sede. la cual deberá estar reconocida en la licencia de funcionamiento vigente	Durante el mes de diciembre no se presentaron solicitudes para reubicar beneficiarios. Sin embargo, el Centro de Desarrollo Comunitario Versalles se compromete a realizar solicitar autorización para dicha solicitud en caso de que surja la necesidad de reubicar a los beneficiarios en el futuro, cumpliendo con los procedimientos establecidos.	CERTIFICADO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

6	Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información oportuna al ICBF.	Las Unidades Aplicativas cuentan con computador, video beam, e impresoras, memorias USB en las cuales se registra la información; de esta manera se garantizan los medios tecnológicos para registrar y transmitir la información pertinente al ICBF.	CERTIFICADO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
7	Realizar oportunamente las confirmaciones de los ingresos y egresos de cada usuario (a), de acuerdo con las órdenes de los Defensores de Familia y Comisarios de Familia, en el Sistema de Información Misional del ICBF siempre y cuando el sistema se encuentre disponible y operando correctamente.	durante el mes de diciembre se continua realizando seguimiento permanente con la lider de la central de cupos Maria Angelica Contreras realizando seguimeitno a la informacion correspondiente al SIM. El centro de desarrollo comunitario versalles se compromete a estar pendiente de dicho proceso de parametrizacion y poder realizar las respectivas confirmaciones de ingresos y egresos de cada usuarios de acuerdo a las ordenes de los defensores de familia y comisarios de familia. se aportan las planillas de asistencia del mes para dar cumplimiento a la obligacion	REPORTE SIM DEL MES A CERTIFICAR, ASISTENCIAS
8	Cumplir con las acciones establecidas en la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF vigente.	esta obligacion no aplica para la modalidad intervencion de apoyo psicosocial toda vez que no se realizan procesos relacionados con la toma de datos metrologicos en los procesos con los beneficiarios	CERTIFICADO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
9	Entregar de forma inmediata la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender las demandas y solicitudes de conciliación en acciones de medio de control reparación directa y demás que se requieran, por situaciones de afectación a la vida e integridad de los usuarios que sean atendidos en cualquier tiempo por el operador.	Durante el periodo no se presentaron demandas y solicitudes de conciliación en acciones de medio de control reparación directa que requirieran ser atendidos.	NO APLICA
10	Realizar las gestiones de adquisición de elemento de dotación para la modalidad de atención de acuerdo con los documentos técnicos vigentes según sea el caso, de acuerdo con los recursos destinados en el contrato para tal fin, cuando aplique	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles cumple con la obligación de realizar las gestiones de adquisición de elementos de dotación para la modalidad de atención correspondiente, de acuerdo con los recursos asignados en el contrato para tal fin. Todas las acciones relacionadas con la adquisición de elementos se han llevado a cabo en estricto apego a los lineamientos establecidos, garantizando así el adecuado equipamiento y funcionamiento de los servicios prestados, de acuerdo con las necesidades y especificaciones requeridas.	SOLICITUD DE MATERIALES
11	Contar con un banco de hojas de vida y proceso de selección que le permita cubrir antes de 10 días hábiles alguna vacante cuando se presente terminación de contrato o desvinculación del talento humano.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles cumple con la obligación de contar con un banco de hojas de vida y un proceso de selección que le permite cubrir, dentro de un plazo máximo de 10 días hábiles, cualquier vacante del personal que opera el servicio en caso de presentarse una renuncia unilateral por parte del empleado. Para garantizar este cumplimiento, mantenemos un banco actualizado de hojas de vida de posibles candidatos y hemos establecido un proceso de selección ágil y eficiente. Nuestra área de recursos humanos trabaja diligentemente para evaluar a los candidatos y realizar contrataciones dentro del plazo establecido, asegurando así la continuidad y calidad de nuestros servicios. Además, para facilitar el proceso de recepción de hojas de vida, ofrecemos la posibilidad de enviarlas de forma digital mediante el correo electrónico gestionhumana@centroversalles.org, así como también de manera física para aquellos candidatos que prefieran entregarlas en persona en nuestras instalaciones.	EVIDENCIA DE BANCO DE HOJAS DE VIDA

12	Contar con un programa que propenda por la estabilidad del talento humano, con el fin de disminuir la rotación de personal en los servicios de atención.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles cuenta con un programa integral de bienestar laboral diseñado para propender por la estabilidad del talento humano. Reconocemos la importancia de mantener un equipo comprometido y satisfecho, ya que esto contribuye directamente a la calidad de nuestros servicios y, en última instancia, a la adherencia pedagógica de nuestros usuarios.	PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL DEL TALENTO HUMANO.
13	Definir las acciones para dar cumplimiento a la Política Nacional de Cuidado en Colombia aprobada en febrero de 2025; en su rol como empleador definirá las acciones dirigidas al "cuidado de cuidador" al respecto podrá considerar alianzas o acciones propias con tiempos y objetivos.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles realiza acciones desde el programa de bienestar laboral incluyendo una variedad de iniciativas destinadas a promover el bienestar físico, emocional y profesional de nuestro personal. Entre estas actividades se encuentran sesiones de capacitación y desarrollo profesional, actividades recreativas y de integración, así como políticas que fomentan un ambiente laboral inclusivo y respetuoso.	CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL DEL TALENTO HUMANO
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE LEGAL			
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**FUENTE DE VERIFICACION**
1	Mantener la licencia de funcionamiento vigente para la modalidad objeto del presente contrato durante el plazo de ejecución.	Las 4 Unidades aplicativas (Manzanares, Salamina, Villamaría y Manizales) cuentan con licencia de funcionamiento bienal resolución N° 1644 (diciembre 12 de 2024).	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
2	Suscribir el acta de inicio del contrato en coherencia con la fecha de aprobación de las pólizas en el SECOP II.	Se cuenta con acta de inicio de contrato N 17003332025 con fecha del 01 de julio de 2025	ACTA DE INICIO DEL CONTRATO
3	Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	Durante el mes de Diciembre no se produjo ninguna acta relacionada con la ejecución del contrato, motivo por el cual no se suscribió ningún documento en dicho periodo.	ACTA DE SUPERVISION MANIZALES
4	Cumplir con las obligaciones laborales que como empleador se puedan generar con relación al contrato suscrito.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles cuenta con los parafiscales firmados por la revisora fiscal Josselline Estrada Montesen donde consta el cumplimiento de los pagos de acuerdo con lo establecido en las disposiciones del Ministerio de la protección social y código sustantivo del trabajo, y Ley 1231 de 2008 - estatuto tributario.	CERTIFICADO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES PARAFISCALES

5	Presentar mensualmente las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: i) aportes parafiscales; ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; iii) el pago de Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012. Dirección Regional Línea gratuita nacional ICBF Avenida 23 # 39-60 Piso 5 8928017 01 8000 91 8080 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras Dirección de Protección Subdirección de Restablecimiento de Derechos sueldos u honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los pagos); iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros. (en caso de evidenciarse presuntas irregularidades en la información se procederá a las denuncias respectivas, según aplique)	Durante el mes se presentó ante el supervisor del contrato la certificación expedida en la que consta que la entidad se encuentra a paz y salvo con sus empleados en el cumplimiento de todas las obligaciones laborales. Dicha certificación acredita el pago oportuno de sueldos u honorarios, aportes parafiscales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, el suministro de los elementos necesarios para el desarrollo de las labores y el reconocimiento de viáticos y gastos de viaje cuando ha sido requerido, sin que se registren mora ni incumplimientos.	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
6	Entregar de manera oportuna la informacion solcilitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender requerimientos ciudadanos, de entidades de control, control politico, demandas, solicicitudes de conciliacion en acciones de medio de control, reparacion directa y demas que se requieran, por situaciones de afectacion a la vida e integridad de los usuarios que sean atendiddos en cualquier tiempo por el operador	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles no ha recibido ningún requerimiento por parte del ICBF en el mes de diciembre referente a procesos de los usuarios para atender requerimientos ciudadanos, de entidades de control, control político, demandas, solicitudes de conciliación en acciones de medio de control reparación directa y demás que se requieran por situaciones de afectación a la vida e integridad de los usuarios que sean atendidos. No obstante, reafirmamos nuestro compromiso de estar siempre dispuestos a colaborar y proporcionar la información requerida por las entidades competentes en el caso de que surjan solicitudes en el futuro. Estamos comprometidos con la transparencia, la integridad y el cumplimiento de todas nuestras obligaciones contractuales.	
7	El contratista se obliga durante toda la ejecucion del contrato a verificar periodicamente (cada 4 meses) que su personal no se encuentre inscrito en el registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad, conforme lo establecido en la ley 2375 de 2024 y debera archivar los soportes de dicha actualizacion debidamente actualiazdos y organizados. el incumplimiento de esta obligacion se entendera como un incumplimiento grave al contrato, y podra dar lugar a la imposicion de sanciones conforme al articulo 86 de la ley 1474 de 2011	Durante la ejecución del contrato, se ha garantizado de manera permanente la verificación de que el personal vinculado no se encuentre inscrito en el Registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales contra Menores de Edad, conforme a lo establecido en la Ley 2375 de 2024. Esta verificación se actualiza cada 4 meses, archivando de forma organizada y actualizada los soportes correspondientes, asegurando su disponibilidad para revisión por parte del supervisor del contrato y manteniendo el cumplimiento estricto de esta disposición legal.	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

OBLIGACIONES DEL COMPONENTE FINANCIERO			
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**FUENTE DE VERIFICACION**

1	Presentar durante los primeros quince (15) días de ejecución del contrato el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con los clasificadores de costo establecidos para la modalidad, para la revisión y aprobación por parte del Supervisor dentro del mismo mes	el Centro de Desarrollo Comunitario Versalles presenta dentro de los tiempos establecidos el presupuesto proyectado enviando el mismo via correo electronico a la supervisora y enlace financiero del contrato con las respectivas firmas; asi mismo se realizan las proyecciones que se hicieron, tabla de talento humano, justificacion talento humano adicional, prediacles de las unidades aplicativa, contratos de arrendamiento, ciclos de menu.	Ciclo menu aprobado, consolidado inventarios, prediales unidades, presupuesto, tabla talento humano
2	Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento, acorde con la cláusula séptima	el centro de desarrollo comunitario versalles presente los soportes correspondientes para la expedicion del certificado de cumplimiento. siendo asi se cuenta con certificacion bancaria de la cuenta suscrita al contrato, polizas, acta de inicio, y documeto de cobro, listado de atencion SIM, certificado de cupos , certificado de paz y salvo con proveedores, nomina y parafiscales	Conciliacion bancaria, certificado pago de seguridad social nomina y honorarios, reporte del SIM , Informe financiero Mayor y balance
3	Presentar informe al finalizar el contrato, el cual contenga como mínimo: registro de cupos contratados y efectivamente atendidos mensualmente, logros y dificultades y aportes recibidos y su utilización	En cumplimiento de la obligación contractual, se tiene prevista la presentacion del informe final. en el cual se evidencia que los cupos contratados fueron atendidos de manera efectiva durante la vigencia del contrato, garantizando la prestación del servicio conforme a lo establecido. A lo largo de la ejecución se alcanzaron logros significativos asociados al fortalecimiento de la atención, la participación de los beneficiarios y el cumplimiento de los objetivos técnicos y operativos. Las principales dificultades estuvieron relacionadas con situaciones propias del cierre de año, como inasistencias ocasionales y limitaciones de tiempo para la ejecución de algunas actividades; sin embargo, estas fueron gestionadas oportunamente sin afectar el desarrollo del servicio. Los aportes recibidos fueron utilizados de manera eficiente y transparente en el desarrollo de las actividades programadas, asegurando el adecuado uso de los recursos y el cumplimiento de los lineamientos contractuales.	informe final
4	Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas - PUC- según la directriz que defina el ICBF, con sus soportes debidamente organizados que identifiquen la implementación de las NIIF y de la información actualizada.	el centro de desarrollo comunitario Versalles durante el mes de diciembre, dio cumplimiento a la obligación de estructurar la información financiera conforme a los lineamientos del Plan Único de Cuentas, Como parte del proceso, se elaboraron y presentaron las certificaciones 4 y 13 del componente financiero, se actualizó el Estado de Situación Financiera del año 2025 y se consolidó el Informe Financiero de Mayor y Balance. Toda la información fue organizada con sus respectivos soportes contables, garantizando trazabilidad, transparencia y oportunidad en la gestión de los recursos públicos asignados a la modalidad.	Certificacion 4 y 13 del componente financiero , estados situacion financiera año 2025, Informe financiero Mayor y balance
5	CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2046 DE 2020, en cumplimiento de esta ley, el contratista deberá, invertir al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS - Guía Orientadora	Durante el mes de diciembre se dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 2046 de 2020, destinando al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos a adquisiciones directas a pequeños productores agropecuarios locales, así como a productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria del territorio. Las compras se realizaron conforme a lo dispuesto en la guía G5.ABS – Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales, asegurando la trazabilidad de los proveedores y el cumplimiento de los criterios establecidos. el Centro de Desarrollo Comunitario Versalles certifica que las compras del rubro de alimentacion se adquieren con pequeños productores de la zona por lo cual se adjuntan facturas y la solicitud de validacion de las compras locales via correo electronico a el enlace financiero	Certificacion 5 componente financiero

6	De conformidad con lo establecido en al artículo 2.2.1.2. 4..2.16 del Decreto 1860 de 2021, se deberá garantizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, esta provisión se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles en atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1086 de 2021, relacionado con la inclusión de población vulnerable en la ejecución contractual, se informa que la entidad cumple con esta obligación mediante la vinculación laboral de cuatro (4) mujeres identificadas como madres cabeza de hogar,(Angie Katherine Gañan, Daniela Sanchez, Gina Alzate, Diana Robledo) quienes hacen parte del personal operativo del contrato. Esta condición ha sido acreditada mediante declaración extrajuicio, lo cual permite clasificarlas como sujeto de especial protección constitucional, conforme a lo establecido por la Corte Constitucional. Su participación activa en el desarrollo de las actividades contratadas garantiza la destinación de al menos el cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios a población priorizada, dando así cumplimiento efectivo a lo exigido por la norma.	Certificado cumplimiento clausula 6, declaarcion juramentada Angie Katherine Gañan, Daniela Sanchez, Gina Alzate, Diana Robledo
7	Pagar oportunamente a los proveedores y presentar paz y salvo mensual o de acuerdo con su política de pago.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles certifica que para el periodo se cumplen con el pago de proveedores según lo establecido con los mismos	Extracto Bancario, Certificado pago de proveedores, Informe financiero Mayor y balance
8	Pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar por transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). Para pagos	Durante el mes se dio cumplimiento a la obligación de pagar contra entrega los productos adquiridos a pequeños productores y actores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, realizando los pagos a través de transferencias bancarias a cuentas de ahorros y depósitos autorizados, en concordancia con los lineamientos establecidos por el ICBF. .El acuerdo de pago con los proveedores que aplican como pequeños productores y productores de la agricultura campesina familiar y comunitaria se les realiza en el trascurso del mes la totalidad vendida en el mismo	Conciliacion bancaria, certificado pago de seguridad social nomina y honorarios, Rut,Informe financiero Mayor y balance
9	Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato; esta información se debe suministrar completa en el lugar de ejecución del presente contrato y debe estar actualizada, de tal manera que permita verificar la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en los documentos y sus respectivos clasificadores de costo según aplique para la modalidad.	Durante el mes se facilitó de manera oportuna e integral toda la información requerida por el supervisor del contrato, incluyendo libros de registro, archivos contables, actas, informes y expedientes. La documentación fue entregada de forma completa, organizada y actualizada en el lugar de ejecución del contrato, permitiendo la verificación mensual de la ejecución de los recursos conforme a los clasificadores de costos establecidos para la modalidad.	Certificacion documentos financieros , Informe financiero Mayor y balance
10	Contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato, para realizar traslado de recursos en el informe de presupuesto, ingresos y gastos.	Durante el mes, no se realizaron traslados de recursos en el informe de presupuesto, ingresos y gastos, por lo tanto, no fue requerida la aprobación previa por parte del supervisor del contrato.	No aplica

11	Ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados. No se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual. Se debe llevar un control que identifique la compra, entrega y saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte.	Durante el mes se dio cumplimiento a la obligación de ejecutar los recursos dentro de la vigencia del contrato, sin realizar compras por fuera del plazo contractual. En el periodo reportado no se realizaron compras de bienes con cargo a los recursos del contrato; sin embargo, se mantuvo actualizado el control financiero mediante la elaboración y entrega del informe de ingresos y gastos, junto con el mayor y balance, permitiendo la trazabilidad y verificación del uso adecuado de los recursos asignados.	Control de inventarios,Informe financiero Mayor y balance
12	Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las obligaciones adquiridas por parte del contratista, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte.	Durante el mes se realizaron los pagos de las obligaciones adquiridas dentro de los tiempos establecidos,Se realizan los pagos de proveedores, nomina , seguridad social entre los tiempos establecidos	Planilla seguridad social
13	Llevar la contabilidad por centro de costos, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF.	La entidad maneja su contabilidad por centros de costos para el contrato 17003332025 tiene establecido el centro de costos I333	Certificado de cumplimiento contabilida por centro de costos, licencia mekano ,Informe financiero Mayor y balance
14	Reintegrar los recursos aportados, no ejecutados, ejecutados de forma indebida o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF. Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la consignación, copia del documento donde conste número del contrato, la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón la ejecución del contrato. El contratista	los recursos aportados fueron ejecutados conforme a los clasificadores de costo aprobados para la modalidad, sin evidenciarse ejecución indebida ni utilización en gastos diferentes a los reconocidos contractualmente. Una vez realizado el cierre financiero del contrato y su adición, se realiza el reintegro de 6 millones a favor del ICBF. En consecuencia, fue necesario efectuar consignaciones por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas u otros conceptos. El centro de desarrollo comunitario versalles manifiesta su disposición para realizar el reintegro correspondiente o autorizar el descuento del saldo a favor, de conformidad con las instrucciones impartidas por el ICBF y mediante consignación en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato.	reintegro alistamiento
15	Presentar la información contable al supervisor y llevar cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y en el caso que aplique y sea notificado por el supervisor debe tener cuenta maestra para el manejo de los recursos destinados para el presente contrato de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles cuenta con una cuenta de ahorros exclusiva para el manejo de los recursos del contrato 17003332025	Certificacion bancaria

16	Si el operador tiene contratos labores con todos sus beneficios y maneja cuenta maestra, debe realizar las provisiones correspondientes (cesantías, intereses a las cesantias, primas legales, vacaciones, indemnizaciones y demás obligaciones laborales derivadas de la relación contractual) en la cuenta maestra. 17) Los traslados presupuestales entre clasificadores del gasto solo serán permitidos de manera excepcional, previa justificación técnica, financiera y operativa por parte del contratista, y requerirán autorización escrita y expresa del Supervisor del contrato	El Centro de Desarrollo Comunitario Versallescuenta con una cuenta abscria al contrato la cual no esta marcada como cuenta maestra	No aplica

OBLIGACIONES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION			
OBLIGACIONES DEL EJE DE CALIDAD			
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**FUENTE DE VERIFICACION**
1	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	Durante el mes de Diciembre no se registam ingresos, en el mes de julio se realiza el proceso de inducción-reinducción a las profesionales de la modalidad generándose acta que sustenta el encuentro de acuerdo a requerimientos contractuales e institucionales y dando cumplimiento a la normativa vigente en materia de SST, del contrato N° 17003332025.	**1.** Acta de inducción-reinducción talento humano (Julio)
2	Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio.	Dando cumplimiento a la segunda obligación del eje de calidad frente a las obligaciones contractuales que direcciona la modalidad intervención de apoyo psicosocial, está, cuenta con instrumentos como encuestas diseñadas para conocer la percepción de los beneficiarios y sus acudientes ante el servicio prestado, dichos instrumentos se aplican al momento del ingreso a los beneficiarios y sus acudientes y desde allí cada 3 meses hasta el momento del egreso. # DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN POR UNIDAD APLICATIVA MANZANARES: 14 SALAMINA: 8 VILLA MARÍA: 8 MANIZALES: 21	4Encuestas de satisfacción.

3	Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio	Durante el mes se realiza visita de seguimiento por parte del equipo coordinador en las unidades de atencion ,donde se verifico el cumplimiento de obligaciones contractuales y sus diferentes componentes que garanticen la prestación de un servicio de calidad, una vez culminadas estás visitas y obtenidos los compromisos se genera acciones preventivas, correctivas y de mejora por parte del equipo interdisciplinario de cada unidad con sus respectivos planes de mejora, se anexa formato de Seguimiento, verificación y control que den cuenta de la subsanación y seguimiento de estos compromisos. Con el propósito de dar seguimiento a los compromisos o requerimientos que puedan ser adquiridos tras las visitas de supervisión o los comités técnicos u extraordinarios, la institución cuenta con una serie de formatos que evalúan e inspeccionan acciones preventivas, correctivas o de mejora que puedan presentarse tras la ejecución de estos. Desde el área de Aseguramiento a la calidad y fortalecimiento organizacional, se generan los formatos titulados: Seguimiento, verificación y control (SVC-FO-02) y Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora (SG-FO-06) y se anexan las evidencias de cumplimiento al cual se acude después de recibir las anotaciones producto de los componentes supervisados.	**5.** Documentación seguimiento, verificación y control por unidades visitadas
4	Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	# DE ACTAS DE APERTURA DEL BUZÓN POR UNIDAD APLICATIVA MANZANARES: 2 SALAMINA: 2 VILLA MARÍA: 2 MANIZALES: 2 # DE PQRSF POR UNIDAD APLICATIVA MANZANARES: 3 SALAMINA: 2 VILLA MARÍA: 1 MANIZALES: 19 De acuerdo a los resultados obtenidos tras la aplicación de las encuestas de satisfacción diligenciadas por los usuarios que califican el servicio, se puede evidenciar que las unidades aplicativas siguen destacándose por prestar un servicio con altos niveles de calidad por parte de las profesionales, durante este mes se recibieron felicitaciones por la capacidad de escucha y empatía del equipo frente a las particularidades de los beneficiarios y sus familias. En la institución Centro de Desarrollo Comunitario Versalles se cuenta con procedimientos e instructivos que permiten la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias o felicitaciones (PQRSF) Conforme al Sistema de Gestión de Calidad en el proceso misional y Evaluación del programa.	**6.**Actas de apertura del buzón de sugerencias. **7.** Documentación PQRFS **8.** Informe de Consolidado PQRSF

OBLIGACIONES EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION			
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**FUENTE DE VERIFICACION**
1	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato	El 01 de julio del 2025 suscrito director ejecutivo y representante legal del Centro de Desarrollo Comunitario Versalles, Luis Eduardo Arango Álvarez firma y diligencia el "compromiso de confidencialidad", el cual reposa en el área legal del ICBF y del cual se tiene copia en la EAS.	**9.** Compromiso de confidencialidad (F5.G7.ABS) V7

2	Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	Durante el mes no se presentaron incidentes de seguridad de la información, por el contrario, se continúa fortaleciendo la seguridad de la información cumpliendo con la política de seguridad de la información elaborada según la resolución 428 de 2020, Norma Técnica Colombiana 27001:2013 y la Ley 1581 de 2012, bajo la cual todos los medios removibles se encuentran cifrados y las contraseñas generadas para ingresos o accesos codificadas alfanuméricamente. De presentarse algún incidente de seguridad que afecte la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF se realizará a través del Formato aportado por el ICBF **"F6.G7.ABS** Reporte de Incidentes de Seguridad de la Información V2"	**10.**Certificado de protección de datos **11.** Formato Reporte de Incidentes de Seguridad de la Información "F6.G7.ABS V2".
3	Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	Se encuentra diligenciado el formato aportado por el ICBF **F25.G7.ABS PLAN DE RECUPERACIÓN Y CONTINGENCIA V2"**. A la fecha no se no se ha presentado escenarios que requieran la ejecución del mismo. Para dar cumplimiento a esta obligación contractual los profesionales realizaron convenios para el préstamo de espacios alternos de tal manera que no se afecte la prestación del servicio en caso de emergencias	**12.**Convenios préstamo de espacios unidades aplicativas. **13.**Plan de recuperación y contingencia (F25.G7.ABS).
4	Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato	El cumplimiento, seguimiento y revisión correspondiente a seguridad de la información se certifica a través del diligenciamiento del formato **F4.G7.ABS**, Formato Cumplimiento de Política de Seguridad de la Información versión 3. Para el cumplimento de esta cláusula se anexa el respectivo certificado firmado por parte de la supervisora del contrato Luz Adriana Guerrero en Julio del 2025..	**14.** Cumplimiento de Política de Seguridad de la Información (F4.G7.ABS versión 3)

OBLIGACIONES EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**FUENTE DE VERIFICACION**
1	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente	Para el cumplimiento de esta cláusula se anexa el certificado donde se nombra el representante del SG-SST vigencia año 2025 en el cual se genera el nombramiento de la colaboradora Luz Adriana Cardona Martinez, como representante del área de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con el perfil establecido en la Resolución 0312 del 2019 del Ministerio de Trabajo y el decreto 1072 del 2015, quien garantizará el cumplimiento de la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo por el año 2025.	**15.** Certificado Representante SG-SST (2025)
2	Presentar matriz con la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	Se cuenta con una matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos (IPVR) actualizada en el formato presentado y a la luz de la Guía Técnica Colombiana GTC 45. Durante la vigencia contractual se realiza actualización, debido al registro del nuevo cargo gestor de caso. Así mismo, en la actual vigencia se ajusta y actualiza la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos con un nuevo riesgo identificado en la prestación del servicio de la modalidad, enmarcado como: Riesgo biológico por mordeduras, picaduras o rasguños generados por caninos, felinos, roedores entre otros animales potencialmente peligrosos, permitiendo incorporar controles institucionales que ayuden a prevenir la materialización de accidentes, incidentes o enfermedades de origen laboral producto de este riesgo en el talento humano de la modalidad. Como estrategia del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo se está trabajando en la sensibilización e interiorización de una cultura de autocuidado y de una cultura preventiva frente al cuidado de la salud y frente a la minimización de accidentes laborales, por tal motivo, de manera semanal se envía actividades de pausas activas y campañas de sensibilización frente a la prevención y cuidado de la salud conforme a fechas especiales, de igual forma se retroalimenta constantemente al personal frente a la identificación oportuna de riesgos y peligros para evitar la ocurrencia de accidentes laborales. Además, se implementa mensualmente actividades con el talento humano. (pausas activas)	**16.** Cumplimiento programa de pausas activas **17**.Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos (IPVR

3	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	Durante el mes de Diciembre y a medida que se presentan nuevos ingresos en el talento humano, se realizó el proceso de inducción y reinducción a todo el talento humano perteneciente a la modalidad intervención de apoyo psicosocial con respecto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo enfocado a las prácticas, políticas, requisitos legales y procedimientos propios del área.	**18.** Acta de inducción al talento humano (Julio)
4	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades	Es importante aclarar que, aunque la emergencia sanitaria termino el 30 junio 2022 por indicación del ministerio de salud, la institución sigue exigiendo el cumplimiento de las siguientes recomendaciones para evitar el contagio del virus y el incremento de casos: 1. Uso permanente de alcohol o gel antibacterial. 2. Lavado de manos y distanciamiento físico constante. 3. En caso de presentar síntomas o tener contacto estrecho con algún caso sospechoso o confirmado debe reportar al área de seguridad y salud para activar ruta en a EPS. Por tal motivo, se continúa entregando gel antimaterial, alcohol, tapabocas como EPP en algunas unidades aplicativas cada vez que se requiera para la prestación del servicio.	**19.**Matriz de EPP
5	Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato	Se tienen estipulados exámenes médicos ocupacionales de manera bianual y al momento de un nuevo ingreso en el personal, estos mismos reposan en las hojas de vida de cada profesional y se adjuntas los exámenes con los últimos ingresos de la vigencia.	**20.** Conceptos médicos ocupacionales del personal contratado a la fecha.
6	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Durante el mes se cuenta con un plan de emergencia institucional por cada unidad aplicativa y por el cual se suscriben y adaptan según los colaboradores, las unidades de atención y los usuarios de la modalidad, actualmente se implementa y diligencia el formato aportado desde la institución CDCV y se actualiza según indicaciones pertinentes. Así mismo, desde el seguimiento del área de Seguridad y Salud en el Trabajo se adjuntan los formatos anexados por los profesionales en cuanto a la inspección de Extintores y Botiquines los cuales son revisados y diligenciados mensualmente.	**21.** Planes de emergencia de cada unidad aplicativa **22.** Formatos inspección Extintores- Botiquín de Emergencia
	OBLIGACIONES EJE AMBIENTAL		
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**FUENTE DE VERIFICACION**
1	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	Se actualiza el formato aportado por el **ICBF F33.G7.ABS.V1 "Certificación Cumplimiento de Buenas Prácticas Ambientales"**, junto con el formato **F34.G7.ABS "Certificado de productos amigables"** en el cual se recalca el compromiso de la institución con el cumplimiento de su Política y Sistema de Gestión Ambiental. Durante la vigencia Luz Adriana Cardona, Profesional SIGE desarrolla actividades que fortalecerán el sistema de gestión ambiental por medio de la implementación de los 4 programas: 1. Programa Cero Papel 2. Programa de uso ahorro de energía 3. Programa de uso y ahorro de agua 4. Programa de manejo y disposición de los residuos. Se implementarán campañas para promocionar un uso consciente de dichos servicios. También se realizará conmemoración de fechas especiales referentes al medio ambiente por medio de redes sociales y correo electrónico.	**23.** Certificación Cumplimiento de Buenas Prácticas Ambientales (F33.G7.ABS.) **24.** Certificado de productos amigables (F34.G7.ABS
2	Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para	Con el propósito de generar impactos ambientales significativos desde la modalidad intervención de apoyo psicosocial, las unidades aplicativas cuenta con las licencias de funcionamientos desde el eje ambiental el cual corresponde a los concetos de idoneidad sanitaria que certifica su funcionalidad y apoyo en herramientas técnicas y normativas expedidas, que orientan las acciones y decisiones para tener condiciones sanitarias y de salubridad de las unidades de acuerdo a la normatividad vigente. Los siguientes porcentajes dan cuenta del cumplimiento de las condiciones sanitarias en las que se encuentran las diferentes unidades de atención de la modalidad intervención de apoyo psicosocial: Villa María: 100% de cumplimiento de condiciones sanitarias Manzanares: 98% de cumplimiento de condiciones sanitarias Salamina: 96% de cumplimiento de condiciones sanitarias Sede Administrativa/Manizales: 97% de cumplimiento en condiciones sanitaria La calificación de los porcentajes arrojados en los conceptos de idoneidad sanitaria de las diferentes unidades aplicativas del programa intervención	**25.**Conceptos de idoneidad

2	ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio.	de apoyo psicosocial demuestran que el programa cuenta un cumplimiento de condiciones sanitarias seguras que permiten prestar un servicio y condiciones del espacio optimas y seguras para el bienestar de los usuarios y sus familias. Así mismo, se adjunta el certificado de productos amigables con el que cuenta la institución para prestar un mejor servicio en el eje de gestión ambiental. A continuación, se adjuntan y relaciona los tiempos que definen la renovación del Concepto de idoneidad sanitaria por Unidad Aplicativa, estos refieren una vigencia de 1 año según el porcentaje obtenidos durante la visita. Unidad aplicativa Fecha vigente Fecha de renovación Manzanares: 04-03-2025 04-03-2026 Salamina: 05-02-2025 05-02-2026 Villa María: 07-01-2025 07-01-2026 Manizales: 26-09-2025 26-09-2026	Sanitaria por unidad aplicativa.
3	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	En relación a la naturaleza de la institución a las profesionales de las diferentes unidades de atención se les proporciona productos químicos para la ejecución del contrato tales como: blanqueador 5.25%, gel antibacterial, limpiador en polvo abrasivo, alcohol antiséptico al 70%, crema lavaloza, jabón líquido para manos, hipoclorito de sodio al 15%, limpia pisos desinfectante Tayco, limpiador juntas, los cuales poseen cada uno de ellos su hoja de seguridad y matriz actualizada para el manejo seguro de estas sustancias, inventario y etiquetas. Así mismo, se adjunta evidencia del certificado de control de plagas por unidad aplicativa el cual da muestra una vigencia por unidad de 6 meses para ser actualizado. Se adjuntan los tiempos establecidos para la renovación del certificado de control de plagas y/o fumigación en cada unidad aplicativa de la siguiente forma: Unidad aplicativa Fecha vigente Fecha de renovación Manzanares: 29-nov-2025 01-mar-2026 Salamina: 31-oct-2025 31-ene-2026 Villa María: 02-oct-2025 02-ene-2026 Manizales: 02-oct-2025 02-ene-2026	**26.** Matriz de sustancias químicas e inventario, **27.**Hojas de seguridad de los productos químicos. **28.**Certificados de control de plagas.
4	Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente. (aplica solo en caso de que se manejen combustibles en la unidad de servicio)	Esta cláusula contractual no aplica teniendo en cuenta que en la modalidad intervención de apoyo psicosocial no se trabaja ni manejan combustibles durante la prestación del servicio.	No aplica
5	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato	En Cumplimiento con esta obligación contractual el centro de Desarrollo Comunitario Versalles menciona el cumplimiento a lo establecido realizando principalmente las siguientes actividades registradas en el formato "Certificación Manejo Adecuado y Disposición Final de Residuos Especiales y/o Peligrosos" **F37.G7.ABS V1.** Donde se mencionan los responsables de dar uso a artículos eléctricos y electrónicos deberán entregar los residuos de estos productos, en los sitios que para tal fin dispongan los productores o terceros que actúen en su nombre.	**29.** Formato de residuos especiales
6	Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados	Esta cláusula contractual no aplica teniendo en cuenta que en la modalidad intervención de apoyo psicosocial no se entregan alimentos preparados, si no refrigerios industrializados.	No aplica

7	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente	La institución cuenta con un Plan de Saneamiento elaborado desde el Sistema de Gestión Ambiental, según el cual se ejecuta el programa de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable de ser necesario. De manera mensual se diligencian los formatos estipulados en el plan de saneamiento básico.	**30.** Planes de Saneamiento para cada unidad aplicativa. **31.** Formatos del plan de saneamiento

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA MODALIDAD	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
FRANCIA LORENA BUITRAGO JIMENA PALACIO GUTIERREZ FRANCY ELENA TABARES P. LEYDI TATIANA DIAZ CENDALES	LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ